



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 08 de octubre de 2024

Tomo III

Número 200 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

HONORABLE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. SE DETERMINA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS EL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA GENERADA POR LA ENTRADA DEL FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO DENOMINADO “HURACÁN MILTON”.-----PÁGINA.2

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ”.-----PÁGINA.4

JUZGADO CIVL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. EDICTO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 11/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (USUCAPIÓN), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA NOEMI JAQUELINE VEGA WITZIL, EN CONTRA DE PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS, EL CIUDADANO JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN FUNCIONES DE JUEZ CIVIL DEL CONOCIMIENTO DICTÓ UN PROVEÍDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ”.-----PÁGINA.6



ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción III, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 1 fracción I, 2, 3, 10 fracción III, 15 fracción II, 20 primer párrafo, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, 1, 2, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II, XXVIII, LXV y XCVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes para el Estado de Quintana Roo, y

CONSIDERANDO

Con sujeción a las medidas preventivas emitidas por la Titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, derivadas del arribo del fenómeno meteorológico denominado "HURACÁN MILTON" al Estado de Quintana Roo y, en seguimiento a lo dispuesto mediante el oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/1784/X/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. José Adrián Díaz Villanueva, Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, por el cual hace del conocimiento de las personas titulares de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados, la suspensión de laborales el día 08 de octubre del año 2024, en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos y Cozumel, en virtud de la alerta naranja en la zona norte del Estado; suspensión que se diera a conocer al personal del SATQ mediante el oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DRH/0688/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, la M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ).

Acorde a lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, es necesario dar a conocer que el día 08 de octubre de 2024 se declara Inhábil en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos y Cozumel, por lo que dicho día no se computará dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de autoridad fiscal, por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara inhábil por causas de fuerza mayor el día 08 de octubre de 2024, en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, y Cozumel.

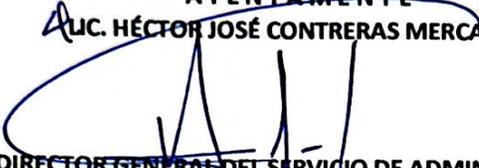




SEGUNDO. El día inhábil señalado en el punto anterior no se computará y no correrán plazos ni términos procesales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 último párrafo del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE
AUC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACUERDO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL EL 08 DE OCTUBRE 2024 PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lcdo. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial